Ilustre Municipalidad de Lota

PATRIMONIO DE TODOS!

LOTA, 18 ABR. 2019
DECRETO Nº 728
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, **Pedro Alexis Paz Acuña .-**

c) Certificado de alumno regular de hija **Pedro Alexis Paz Acuña.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Miriam del Carmen Acuña Riffo**, de fecha 27/03/2019.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Miriam del Carmen Acuña Riffo**, de fecha 27/03/2019.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 27/03/2019.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Miriam del Carmen Acuña Riffo, RUT** como carga fa niliar a:

* **Pedro Alexis Paz Acuña,** Ced ıla Nacional de Identidad , fecha de nacimiento 16/07/1999, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a cc ntar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio de 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V°B° CONTROL
ANGELO OLIVEJEROS RIVERAS

OGS/rcl.-

Distribución:
- Trabajador.
- Archivo.-